



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) ETICA: PROCESOS DE INCLUSION Y REFLEXION SOCIALES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS LENGUA CASTELLANA: EXORESIÓN Y COMUNICACIÓN	
Líder(es) de la experiencia: MARIA GEAN PARRA CASTAÑO	
Municipio:	Garzón Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural
Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECREO	
Sede Educativa: El Recreo Código DANE Sede: 241298000901	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTE CON X)	SI	X	NO
---	-----------	----------	-----------

CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA - TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA
(EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):

Video
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?

Existe video, no ha sido publicado en ninguna plataforma.
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia

PROBLEMÁTICA: Los niños de primaria de la Institución educativa El Recreo, sede recreo. Muestran falencias en el aspecto académico y convivencia escolar. Debido a que los estudiantes muestran en ocasiones en hora del descanso y en el salón de clase agresiones físicas y verbales, las cuales dan origen a crear espacios donde los educandos den a conocer sus intereses diferentes que, deben respetarse. De ahí la importancia de diseñar una estrategia que esté enfocada hacia el manejo de las situaciones agresivas, usando instrumentos de mediación que mejoren la convivencia con otras personas. Por tal razón es necesario buscar mecanismos que conlleven a la construcción de sociedades más pacíficas y democráticas, incluyendo a los padres de familia, docentes, pues sabemos que la convivencia es uno de los aspectos más importantes de las relaciones humanas, porque a través de este concepto se extienden y enlazan los elementos que componen la sociedad. En este sentido, es obligación construir una visión común,



la de una nación que sea capaz de enfrentar con dignidad los retos del mundo actual. Es así que se plantea desarrollar estrategias para reducir la agresión escolar logrando de este modo, formar ciudadanos capaces de transformar la sociedad.

¿DE QUÉ MANERA SE IDENTIFICÓ ESTE PROBLEMA Y/O NECESIDAD?

Mediante la observación directa de la docente de disciplina en hora del descanso se encontró con una situación de agresividad por parte de los estudiantes del grado 2. Inmediatamente la docente es mediadora para la pronta solución pacífica de la situación presentada

LA EXPERIENCIA RESPONDE A :

La experiencia responde a conocer el contexto, intereses, y estilos de aprendizaje y así mismo motivarlos con actividades enriquecedoras que conduzcan a un aprendizaje práctico desarrollando las capacidades que constituyen la inteligencia emocional y moral permitiendo que los niños aprendan a convivir a través de prácticas que desarrollan la valoración personal y la de otros, que se han apreciados y a su vez respetar las diferencias, fomentando el sentido de pertenencia al grupo y la interdependencia de sus miembros. Pues de esta manera se ayuda a los estudiantes a autorregularse y afrontar los conflictos

TIEMPO DE DESARROLLO: 14 meses

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)

aprendiz

POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)

Son beneficiarios de la experiencia los niños y niñas del aula desde los grados de preescolar a tercero, se cuenta en total 26. Alumnos y 22 padres de familia quienes son los mayores participantes puesto que son ellos los agentes encargados de brindar la información oportuna para trabajar las actividades integradas y a su vez retroalimentar la información. La información se retroalimenta

- el puntaje del sisben que radica en la población beneficiaria es de 0 a 32.98 en el área rural, siendo nivel 1 y población desplazada

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación

DIFICULTAD:

La pequeña dificultad ha sido el factor climático porque llueve demasiado y las actividades propuestas se tienen que postergar debido a que los padres de familia no vienen

RESULTADOS: Se espera integrar a las familias en la reconstrucción de valores, fortalecimiento de lazos afectivos, comunicación asertiva y el desarrollo de actividades encaminadas a la sana convivencia escolar y respeto por el otro yo.

- Se espera: fortalecer la integración familiar.

- se espera que el educando sea autónomo ,crítico con capacidades de realizar el bien común

Que aprenda a convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma equilibrada psicológica y socialmente.

Se espera en un futuro que el estudiante en todas sus dimensiones como ser humano. Alcance o potencie sus actitudes, aptitudes destrezas las cuales se manifiesten en las interrelaciones cotidianas, generando un clima eficaz basado en la comunicación, respeto mutuo y la participación e integración familiar

A FUTURO: Se espera que el estudiante en todas sus dimensiones como ser humano. Alcance o potencie sus actitudes, aptitudes destrezas las cuales se manifiesten en las interrelaciones cotidianas, generando un clima eficaz basado en la comunicación, respeto mutuo y la participación e integración familiar

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

ACCIONES DE MEJORAMIENTO: La experiencia responde a conocer el contexto, intereses, y estilos de aprendizaje y así mismo motivarlos con actividades enriquecedoras que conduzcan a un aprendizaje practico desarrollando las capacidades que constituyen la inteligencia emocional y moral permitiendo que los niños aprendan a convivir a través de prácticas que desarrollan la valoración personal y la de otros, que se han apreciados y a su vez respetar las diferencias, fomentando el sentido de pertenencia al grupo y la interdependencia de sus miembros. Pues de esta manera se ayuda a los estudiantes a autorregularse y afrontar los conflictos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Docente Nombre y Apellidos: Maria Gean Parra
Firma: [Firma]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: India Sierra Ovedo
Firma: [Firma]

Rector Nombre y Apellidos: _____
Firma: [Firma]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Lily Johanna Vidal Cargo: Docente con funciones de orientación
Firma: [Firma]

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____
Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____
Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____
Firma: _____

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Yo MARÍA GEAN PARRA CASTAÑO identificado con C.C. No. _____26423848___ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES del Establecimiento Educativo EL RECREO en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a FOTOGRAFÍAS Y VIDEO producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a FOTOGRAFÍAS Y VIDEO producto del proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES del Establecimiento Educativo EL RECREO en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES conté con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto FOTOGRAFÍAS Y VIDEO ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo EL RECREO y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

10 Septiembre 2019.

Fecha:

Firma:

Nombre: MARÍA GEAN PARRA CASTAÑO

Identificación: 26423848



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**, identificada con C.C 55.069.977, en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **EL RECREO** de la Ciudad **GARZON** identificada con Código DANE 241298000901.
2. Que **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** tiene como propósito diseñar una estrategia que esté enfocada hacia el manejo de las situaciones agresivas, utilizando instrumentos de mediación que mejoren la convivencia con otras personas.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de **EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS**.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer a **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES**, respetando siempre los derechos morales



GOBERNACIÓN DEL HUILA



sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

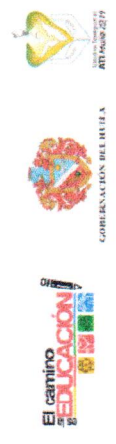
Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 10 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
Gobernador del Huila

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO

MUNICIPIO	GARZON
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECRO
SEDE EDUCATIVA	RECRO
CODIGO DANE SEDE	2.41298E+11
NOMBRE DEL PROYECTO	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS FAMILIARES
FECHA DE VISITA	10-09-2019 ZONA



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	MARIA GEAN PARRA CASTAÑO	26423848	3227706345	DOCENTE	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					